

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL
MATRÍCULA 2019-2020
GRADO EN TRABAJO SOCIAL

La matrícula del alumnado se iniciará por orden alfabético, comenzando por la letra **Q** del alfabeto español, de conformidad con lo establecido en la Resolución de 15 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE de 18 de marzo), por la que se publicó el resultado del sorteo para la determinación del orden de actuación a efectos de llamamientos en concurrencia competitiva.

Antes de hacer la matrícula tienes que consultar e imprimir el horario, en el que te vas a matricular Web: <http://trabajosocial.ucm.es/horarios>

Los y las estudiantes se matricularán por INTERNET (se prestará ayuda desde el aula de informática por el personal de la Secretaría de Alumnos), ver fecha y hora a partir de la cual puedes hacer tu matrícula. Web: <https://ucmnet.ucm.es/>. UCMnet.

Entre los datos solicitados en esta matrícula se encontrará un correo no institucional que, salvo manifestación en contra por el alumno, podrá ser utilizado por la Facultad a efectos de realización de estudios o encuestas sobre las titulaciones cursadas.

En la Secretaría de Alumnos recogerás el sobre de matrícula, en el que incluirás la documentación que se menciona al final, **excepto el documento SEPA** (domiciliación bancaria de los pagos de la matrícula) que **lo entregarás directamente en la Secretaría**.

*Los **grupos son limitados**, por lo que una vez realizada la matrícula no debes modificarla.*

1.Las CITAS, se abren para:

1.1. Estudiantes de primer curso, que se matriculen por primera vez en Grado de Trabajo Social.

Día **15** de julio de la letra **Q-Fz**

Día **16** de julio de la letra **G-Mz**

Día **17** de julio de la letra **N-Pz**

El día 5 de septiembre de 2019 se cierra la cita por Internet, para primer curso (todos los alumnos deben haber efectuado algún ingreso/pago por su matrícula).

1.2. Estudiantes que ya se matricularon en cursos anteriores en Grado de Trabajo Social y superaron todas sus asignaturas matriculadas en el curso 2018-19 en las Convocatorias de febrero y junio (Convocatoria Ordinaria).

Día **8** de julio de la letra **Q-Fz**

Día **9** de julio de la letra **G-Mz**

Día **10** de julio de la letra **N-Pz**

Se cierra la cita, para hacer matrícula el día 10 de julio y se reabre el día 25 para todos hasta el día 5 de septiembre.

1.3. Estudiantes de continuidad en Grado de Trabajo Social que no se han matriculado.

Día **22** de julio de la letra **Q-Fz**

Día **23** de julio de la letra **G-Mz**

Día **24** de julio de la letra **N-Pz**

Se cierra la cita para todos el día 5 de septiembre.

2. ACTIVIDADES: ASIGNATURAS Y PRÁCTICAS.

2.1. Estudiantes de primer curso, deberá matricularse de primero completo a tiempo completo (excepcionalmente a tiempo parcial, deberá comunicarlo en la Secretaría de

Alumnos) en un grupo. Grupos de mañana: A; B; C y de tarde: D y E.

Los grupos D y E, teniendo en cuenta el orden de matrícula, al final de la misma serán equilibrados por lo que algunos alumnos/as serán cambiados de oficio.

El grupo elegido se subdivide en tres subgrupos de prácticas (1, 2 y 3), por lo que tienes que matricularte en el mismo subgrupo en todas las asignaturas.

Las asignaturas de 1º curso son:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
801850 Sociología General 801851 Fundamentos de Ciencia Política y de la Administración. 801852 Fundamentos Jurídicos y Persona 801853 Introducción a la Antropología Social y Cultural 801854 Bases Teóricas del Trabajo Social	801855 Psicología Básica 801856 Fundamentos de Economía 801857 Estadística Aplicada a las Ciencias Sociales. 801858 Bases Metodológicas del Trabajo Social. 801859 Marco Institucional de los Servicios Sociales.

2. 2. Estudiantes de segundo curso. Se matricularán en grupos de mañana: A; B; C y de tarde: D y E.

Los grupos D y E, teniendo en cuenta el orden de matrícula al final de la misma serán equilibrados, por lo que algunos alumnos/as serán cambiados de oficio.

Todas las asignaturas de segundo deberán ir en el mismo grupo.

El grupo elegido se subdivide en tres subgrupos de prácticas (1, 2 y 3), por lo que tienes que matricularte en el mismo subgrupo en todas las asignaturas

Las asignaturas de 2º curso son:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
801861 Fundamentos de Interacción Humana 801862 Trabajo Social con Individuos.-98- 801863 Estructura de los Servicios Sociales en España y en Europa. 801864 Fundamentos del Trabajo Social con Grupos. 801867 Derecho y Organización del Estado.	801860 Métodos y Técnicas de Investigación Social. 801865 Filosofía Social y de la Cultura. 801866 Instituciones y Procesos Sociales. 801868 Trabajo Social con Familias.-98 801869 Metodología de Intervención en Trabajo Social con Grupos.-98-

2.3. Estudiantes de tercer curso.

Grupos de mañana: A; B; C y de tarde: D.

Las asignaturas **obligatorias** de tercero –primer cuatrimestre- deberán ir en el mismo grupo. El grupo elegido se subdivide en tres subgrupos de prácticas, (1, 2 y 3), por lo que tienes que matricularte en el mismo subgrupo en todas las asignaturas obligatorias. Los grupos A, B y C, teniendo en cuenta el orden de matrícula al final de la misma serán equilibrados, por lo que algunos alumnos/as serán cambiados de oficio.

Las asignaturas de 3º curso son:

PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE
801870 Organización, Gestión y Planificación de los Servicios Sociales. 801871 Políticas Sociales y Trabajo Social. 801872 La Conducta en sus Contextos 801873 Fundamentos de Medicina y Salud Pública. 801874 Trabajo Social con Comunidades. -	Matricular asignaturas optativas hasta 30 créditos. (5 asignatura optativa de 6 créditos)

Las asignaturas **optativas** **no** las tienes que matricular sí solicitas reconocimientos de créditos por tener superado el módulo de Formación Profesional de Segundo Grado (ver Web: <http://trabajosocial.ucm.es/planes-de-estudio>). En este caso tienes que solicitar el reconocimiento del 1 al 30 de septiembre.

2.4. Estudiantes de cuarto curso. Se matricularán de:

801898 Prácticas y Supervisión en el grupo A. El Vicedecanato de Prácticum, después de la matrícula anunciará y comunicará a la dirección electrónica del alumno las fechas para la elección del Centro de Prácticas a través de la plataforma GYPE, antes del día 23 de octubre de 2019. Por otra parte y de conformidad con el listado de esta asignatura “801898 Prácticas y Supervisión” ordenado por nota de expediente se efectuará un llamamiento el día 24 de octubre de 2019 en la Secretaría de Estudiantes asignándole un Subgrupo de Supervisión de prácticas que elija el alumno. El alumno debe imprimir el resguardo de su matrícula.

La asignatura “801898 Prácticas y Supervisión”, se podrá matricular junto con una asignatura básica u obligatoria que no sea 801854; 58; 59; 62; 63; 64; 68; 69; 70; 71; 74, para ello tienes que tener superados 54 ECTS básicos y 84 ECTS obligatorios. En caso de producirse incompatibilidad horaria para realizar las prácticas, será desmatriculada la asignatura de las prácticas de oficio por la Secretaría de Alumnos del Centro.

801900 Trabajo Fin de Grado en el grupo A, subgrupo A1. El Vicedecanato de Estudios y Calidad, después de la matrícula se le citará por internet para que el día 25 de septiembre de 2019, a través del Portal del estudiante –matrícula-, elija el tutor o tutora del TFG.

2.5. A los alumnos/as que les quede solamente el TFG para terminar la carrera, deberán matricularlo en el grupo F, subgrupo F1 (febrero final de carrera) y solicitar dicha convocatoria del 1 al 15 de noviembre de 2019.

2.6. Asignaturas optativas de cuarto, deberán completar hasta 36 créditos de optatividad.

Todas las asignaturas optativas tienen grupo A y/o B y subgrupo de prácticas, A1 o A2 /B1 o B2 respectivamente y para su matrícula depende del horario publicado.

2.8. Asignaturas optativas en Inglés. Se ofrece un grupo A, subgrupo A1/A2, en turno de mañana, de 5 asignaturas optativas en inglés (nivel de inglés B1 –el exigido en selectividad-):

801894 La mediación: un sistema de gestión y resolución (MEDIATION: A SYSTEM FOR CONFLICT MANAGEMENT AND RESOLUTION).

801890 Psicología y salud mental (PSYCHOLOGY AND MENTAL HEALTH).

801884 Derecho de familia y menores (FAMILY LAW AND MINORS).

801892 Ética y deontología para el trabajo social (ETHICS AND DEONTOLOGY FOR SOCIAL WORK).

801904 Intervención social: una perspectiva europea e internacional (Social Intervention: an International and european Perspective).

Los alumnos/as que superen las cinco asignaturas, se les certificará en su expediente que han cursado y superado dichas asignaturas en inglés.

2.9. Incidencias durante el proceso de matrícula en las asignaturas OPTATIVAS, el alumno alegará lo ocurrido mediante una instancia que presentará en Registro del Campus de Somosaguas, dirigida al Decanato, una vez resuelta el alumno/a procederá a modificar su matrícula por INTERNET, antes del día 30 de septiembre de 2019.

3. PRERREQUISITOS DE MATRÍCULA.

3.1. Para matricular las asignaturas:

801898 Prácticas y Supervisión, tienes que tener superadas la 801854, 58, 59, 62, 63, 64, 68, 69, 70, 71, 74 y las puedes matricular con 6 ECTS básicos u obligatorios (que no sean de las asignaturas citadas) además tienes que tener superados 54 ECTS básicos y 84 ECTS obligatorios.

801900 Trabajo Final de Grado (TFG), tienes que tener matriculados todos los créditos para finalizar la carrera, excepto 6 ECTS optativos LOU que tienes que acreditarlos antes del día 30 de octubre de 2020..

3.2. Cierre de solvencia. El TFG, se calificará con la última Convocatoria, una vez tengas todas las asignaturas superadas, incluidas las optativas. En caso, de superar el TFG y no

superar las prácticas o alguna de las optativas (incluido los créditos LOU), deberás matricularte del TFG.

4. Asignaturas en 2º o sucesivas matrícula (repetidas):

Las asignaturas repetidas se matricularán con el mismo profesor o profesora que te la impartió el curso anterior; si no impartiese clase ese profesor o profesora, la matricularás en el mismo grupo/subgrupo del año anterior.

5. En caso de no conocer las **notas de las asignaturas examinadas**, debes matricularlas, si la/s apruebas la Secretaría de Alumnos desmatriculará de oficio dichas asignaturas.

6. En el caso de no coincidir todas las asignaturas en el mismo grupo, dentro del curso, y mismo subgrupo, dentro del grupo, la Secretaría de Alumnos del Centro atendiendo a la ocupación de los grupos y subgrupos, asignará de oficio el grupo o subgrupo correspondiente.

7. Solicitudes de cambio de grupo/turno, ampliación de matrícula y anulación parcial de matrícula.

No se admitirán cambios de grupos/turnos. ni ampliaciones de matrículas, ni anulaciones parciales, una vez terminada la matrícula.

La matrícula de asignaturas sueltas, pendientes no modificará el régimen de horarios generales de este Centro, ni se admitirá solicitudes de cambio de turno/grupo basado en la incompatibilidad horaria entre las asignaturas matriculadas.

8. Solicitud de cita previa para realizar la matrícula en turno/grupo de mañana o tarde, por motivos laborales.

Se remitirá una instancia a través del REGISTRO DEL CAMPUS, acompañada de: Certificado de vida laboral expedido por la Tesorería General de la Seguridad Social y Certificado de la Empresa reflejando el horario de trabajo.

El **plazo de presentación de la solicitud para cursar en un grupo/turno**, por ser empleado o empleada será del **día 24 de junio al 3 de julio de 2019**.

Si es favorable la resolución, el alumno o alumna **tendrá abierta la matrícula (por INTERNET) el día 8 de julio**, si no hace uso de su derecho de matricularse el **día 8 de julio pierde el derecho y no se le garantizará el grupo/turno solicitado**.

El resto de cambios sólo podrán producirse debidas a reorganizaciones de la administración, modificación en los horarios y/o supresión de grupos. La Concesión de cursar en un grupo/turno está en función de la organización docente del Centro, en ningún caso, los intereses personales del alumno modifican la organización docente del Centro.

Resolución: los cambios de grupo/turno denegados se comunicarán a la dirección electrónica habilitada al alumno por la UCM (su correo electrónico - -@ucm.es).

ENTREGA DE DOCUMENTOS EN LA SECRETARÍA DE ALUMNOS (antes del 30 de septiembre de 2019):

Todos los estudiantes un Sobre con ventanilla cumplimentado con tus datos personales y dentro del sobre:

- Resguardo firmado por el estudiante de la solicitud de matrícula presentada electrónicamente.
- DNI o TIE. En el caso de estudiantes extranjeros a los que no sea de aplicación el régimen comunitario se admitirá, con carácter provisional, el pasaporte como documento identificativo.
- Una fotografía reciente en color del rostro del estudiante, tamaño carné (32x26 mm), con el nombre y apellidos y DNI o TIE al dorso.
- Documentación acreditativa de exenciones o deducciones de los precios públicos.

Además, los estudiantes de nuevo ingreso en la UCM deberán presentar, según el caso:

A) Fotocopia de la Tarjeta de la EvAU/PAU si está firmada electrónicamente y contiene código de verificación o, en caso contrario, resguardo de abono de la certificación de la EvAU/PAU en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado la superó en una universidad diferente a las del distrito único de Madrid. Los estudiantes con acreditación expedida por la UNED deberán aportar fotocopia de la misma.

B) Resguardo del abono de la certificación de traslado de expediente en la universidad de procedencia, si el estudiante de grado ha iniciado estudios universitarios en otra universidad a los efectos de su reconocimiento y transferencia.

C) Fotocopia compulsada de la Certificación Académica y resguardo del abono de la expedición o título de los estudios que le han dado acceso al estudio de grado (técnico superior o título universitario o de educación superior). En el caso de títulos o estudios extranjeros se deberá presentar, además, la credencial de homologación expedida por el Ministerio de Educación y Formación Profesional

D) Los estudiantes extranjeros no hispanohablantes deben presentar la Acreditación de nivel B1 de español (Acuerdo del Consejo de Gobierno de 29 de enero de 2019, <https://bouc.ucm.es/pdf/3229.pdf>). **Los admitidos en la fase ordinaria podrán aportarla hasta el 19 de julio de 2019 y los admitidos en la fase extraordinaria hasta el 10 de septiembre de 2019, fechas ambas en las que finaliza el plazo de matrícula.**

DOCUMENTO SEPA: (No incluirlo en el sobre de matrícula, entregarlo en Secretaría). Si domicilias los pagos, autorización del titular de la cuenta en la que se domicilien los pagos de la matrícula (mandato SEPA).

BECAS:

En caso de solicitar Beca, deberás tramitarla por INTERNET, ante el Ministerio de Educación, Política Social y Deportes. No debes aportar justificantes en la Secretaría de Alumnos del Centro. Si debes marcarla en el proceso de matrícula en UCMnet. y, en su caso, si solicitas beca UCM debes marcarla.

RECONOCIMIENTOS: (plazo de entrega 1 al 30 de septiembre)

En un sobre grande con tus apellidos y nombre, introduces:

1. La solicitud de Reconocimiento cumplimentada y acompañada de las guías o programas sellados, originales.
2. Una certificación académica original, donde figuren las notas superadas de las asignaturas que solicitas Reconocer.

RECONOCIMIENTOS POR CICLOS FORMATIVOS: (plazo de entrega 1 al 30 de septiembre)

Solicitud normalizada de reconocimientos de créditos por tener cursado Formación Profesional de Segundo Grado (tablas expuestas en los tabloneros de anuncios y Web:

<http://trabajosocial.ucm.es/data/cont/docs/6-2015-06-02->

TABLAS%20DE%20RECONOCIMIENTOS%20DESDE%20FORMACI%C3%93N%20PROFESIONAL%20A%20GRADO%20EN%20TRABAJO%20SOCIAL.pdf), entregar la solicitud y certificado original del instituto, programas cursados sellados por el IES. Plazo hasta el 30 de septiembre de 2019.

Más información sobre la matrícula en la página WEB:

<https://www.ucm.es/matricula-de-grados-completa>

NOTA: Al considerarse un acto administrativo unitario la formalización de la matrícula, no procederá ninguna modificación que no esté debidamente justificada.